

DENUNCIA PÚBLICA PERSECUCIÓN Y DETENCIONES ARBITRARIAS CONTRA MARCHA PATRIÓTICA

La **Comisión de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica** DENUNCIA ante la Comunidad Nacional e Internacional la constante **instigación a la liquidación de nuestro movimiento** impulsada por la asociación colombiana de oficiales en retiro de las fuerzas policiales (ACORE) y las **detenciones arbitrarias y selectivas** que nuestros miembros han padecido en los últimos días.

HECHOS

1. El 3 de septiembre de 2012, en el marco de las declaraciones del gobierno nacional que confirmaron el inicio de los diálogos de paz con la insurgencia de las FARC, la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerza Policiales (ACORE) emitió un **comunicado público en el cual señala al movimiento político y social Marcha Patriótica de ser el brazo político de las FARC y sentencia su liquidación**, expresando textualmente: *“no queremos terroristas ejerciendo cargos de poder... Marcha Patriótica como brazo político de la organización terrorista, deberá ser liquidado hasta tanto no se llegue a un acuerdo final de suspensión del conflicto armado”*.
2. El jueves 13 de septiembre de 2012, en el aeropuerto internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá, fue detenido nuestro compañero **ANDRÉS GIL**, vocero nacional y miembro de la Junta Patriótica Nacional de Marcha Patriótica, cuando se disponía a viajar hacia Europa, donde nuestro movimiento desarrolla una gira por la paz en Colombia. Durante su detención fue objeto de maltrato verbal y psicológico por parte de las autoridades colombianas, constitutivos también de estigmatización al ejercicio de su liderazgo político; posteriormente dejado en libertad evidenciándose las inconsistencias en su captura.
3. El viernes 4 de septiembre de 2012, en el Departamento de Antioquia, fueron **detenidos** los miembros de nuestro movimiento **ANA FRANCISCA PÉREZ ZAPATA, LUZ HELENA HERNÁNDEZ, JOSÉ GÓMEZ y JUAN ALBERTO GALEANO RUÍZ**, este último también integrante de Colombianos y Colombianas por la Paz y familiar de nuestra vocera nacional y miembro de la Junta Patriótica Nacional PIEDAD CÓRDOBA RUIZ, señalados públicamente por el Director General de la Policía José Roberto León Riaño de pertenecer al Frente 36 de las FARC, sin haber sido vencidos en juicio.

ANTECEDENTES

1. El 1 de marzo de 2012, en el departamento de Arauca, agentes de la policía detuvieron a dos miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político Marcha Patriótica, e intentaron decomisar la publicidad del lanzamiento de nuestro Movimiento bajo el argumento de no tener sustento legal para portar dicha publicidad.

2. Desde el 27 de marzo de 2012, los medios masivos de comunicación, basados en información suministrada por el ejército nacional, iniciaron la **campaña de estigmatización del Movimiento Político Marcha Patriótica**, en la cual, sin prueba alguna, se ha señalado a nuestro movimiento de estar infiltrado por la insurgencia de las FARC, generando reacciones violentas en los sitios web de dichos medios de comunicación, donde se **emiten amenazas y se hace apología de repetir el genocidio cometido contra la Unión Patriótica – UP-**. Por estos hechos, emitimos **denuncia pública** en la cual alertamos sobre posibles consumaciones de crímenes de lesa humanidad contra los miembros de nuestro movimiento.
3. El 27 de marzo de 2012, el portal web del diario El Tiempo, en su link http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11444962.html, publicó el artículo titulado **“Marcha Patriótica preocupa por posible infiltración de las FARC”**.
4. El 3 de abril de 2012, el portal web www.actualidadmiami.com, en su link <http://128.241.247.68/Nota/visornota.aspx?id=1018>, publicó el **artículo escrito por** el abogado Jaime Restrepo, titulado **“FARC hace el lanzamiento del movimiento político Marcha Patriótica”**.
5. El 4 de Abril de 2012, el portal web de la Revista Semana (Comunidades Semana), en su link <http://comunidad.semana.com/t5/Participe/Quien-financia-a-Colombianos-por-la-paz/idi-p/13743>, publicó el artículo escrito por el Coronel Luis Villamarín, titulado **“Quien financia a colombianos por la paz”**, en el emite cuestionamientos tendenciosos para relacionar a Marcha Patriótica con las FARC.
6. El 8 de abril de 2012, en el sur de Bolívar, un dirigente de nuestro movimiento fue amenazado de muerte por presuntos paramilitares.
7. El 13 y 14 de abril de 2012, en la región del Yari, departamento del Meta, líderes campesinos y defensores de derechos humanos denunciaron que la emisora del ejército nacional emitía avisos en los cuales se alertaba a la población sobre la supuesta convocatoria por parte de la guerrilla a la movilización de los días 21, 22 y 23 de abril de 2012.
8. El 17 de abril de 2012, a las 6:30 a.m., en el municipio de Pernambuco Puerto Guzmán, departamento de Putumayo, militares sin orden judicial allanaron y requisaron las casas y lugares de trabajo de los habitantes, maltratando sus bienes, y posteriormente **detuvieron arbitrariamente** al señor **David Gamboa Rodríguez** junto con sus dos hijos **David y Rodolfo Gamboa Rodríguez**, al señor **Miguel Ángel Perdomo** junto con su esposa **Rosalba Arriqui** y su suegro **Ramón Arriqui**, a quienes acusaron de Rebelión.
9. El 17 de abril de 2012, el portal web del diario El Espectador, en su link <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-339131-ejercito-insiste-farc-quieren-fundar-partido-politico>, publicó el artículo titulado **“Ejército insiste en que Farc quieren fundar partido político”**.
10. El 17 de abril de 2012, en la ciudad de Florencia circularon afiches y panfletos en los cuales se asocia el Movimiento Marcha Patriótica a las FARC.

11. El 18 de abril de 2012, en Puerto Asís Putumayo, fue víctima de **desaparición forzada** nuestro compañero **HERNÁN HENRRY DÍAZ**, líder campesino, encargado de organizar la delegación del municipio del Valle el Guamues a participar en el Lanzamiento del Movimiento Político Marcha Patriótica en Bogotá los días 21, 22 y 23 de Abril de 2012.
12. El 18 de abril de 2012, las organizaciones sociales y el Consejo Patriótico Departamental de Caquetá de la Marcha Patriótica, denunciaron que en los municipios de Cartagena del Chaira y El Paujil miembros de la fuerza pública presionaron a dirigentes comunales para que no participaran en el Lanzamiento del Movimiento Político Marcha Patriótica.
13. El 18 de abril de 2012, el portal web del diario El Tiempo, en su link <http://m.eltiempo.com/opinion/columnistas/josobduliogaviria/la-marcha-patriotica-y-el-eterno-retorno/11593403/1> publicó una columna escrita por el abogado José Obdulio Gaviria titulado **“La marcha patriótica y el eterno retorno”**, en el cual se expresa que la creación de la Marcha Patriótica por las FARC.
14. El 18 de abril de 2012, a las 9:40 p.m., el noticiero de cable noticas en su *sección nación* transmitió la noticia de que *“el gobierno nacional denuncia que el encuentro de la marcha patriótica convocada para los días 20, 21 y 23 de abril es organizado por el grupo insurgente de las farc”*.

CONSIDERACIONES

La Marcha Patriótica nació en el año 2010, convocada y alimentada por organizaciones sociales, populares, estudiantiles, sindicales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, de mujeres, de trabajadores, desempleados, jornaleros, vendedores ambulantes, defensores de derechos humanos, víctimas, entre otras. Desde nuestro nacimiento hemos padecido estigmatizaciones, señalamientos, sabotajes de actividades, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, amenazas y hostigamientos, sin que el Estado Colombiano ofrezca garantías para nuestra existencia y ejercicio de la oposición política.

Recientemente nuestros compañeros **ANA FRANCISCA PÉREZ ZAPATA, LUZ HELENA HERNÁNDEZ, JOSÉ GÓMEZ y JUAN ALBERTO GALEANO RUÍZ** han sido detenidos y exhibidos por los medios de comunicación como miembros de las FARC, basados en las declaraciones dadas por el coronel Director General de la Policía José Roberto León Riaño, sin que ninguna autoridad los haya juzgado aún ni haya demostrado que sean responsables de los delitos que les atribuyen, arrasando con sus derechos al buen nombre, a la honra y a la presunción de inocencia.

Manifestamos nuestro enfático **rechazo** a la persecución política contra la Marcha Patriótica, Colombianos y Colombianas por la Paz y otras organizaciones, en consecuencia solicitamos que sean liberados inmediatamente nuestros compañeros **ANA FRANCISCA PÉREZ ZAPATA, LUZ HELENA HERNÁNDEZ, JOSÉ GÓMEZ y JUAN ALBERTO GALEANO RUÍZ**.

Expresamos nuestra **solidaridad** con quienes son víctimas de atropello oficiales y **Exigimos** respeto al derecho a disentir y hacer oposición, en cumplimiento del Artículo 107 de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991.

Demandamos del gobierno contribuir a la creación de un clima favorable a la negociación para ponerle fin al conflicto que por tantos años ha golpeado a nuestro país, así como también **llamamos** al movimiento popular a respaldar el proceso de conversaciones entre el gobierno nacional y las FARC y exigir las debidas garantías para que pueda conducir a un acuerdo que garantice la paz con democracia y justicia que anhelan la mayoría de los colombianos.

Exigimos a las fuerzas militares y policiales colombianas cesen los pronunciamientos y acciones que amenazan los derechos humanos de los integrantes del movimiento político y social Marcha Patriótica.

LLAMADO A LA SOLIDARIDAD

- A los **organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos** intervenir con carácter urgente y exigir al Estado colombiano garantías para la existencia y ejercicio de la oposición política del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.
- A la **Comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos** emitir cartas de respaldo a la presente denuncia pública y acompañar la atención a las situaciones de riesgo en las que se encuentran los líderes sociales, políticos, organizaciones populares y las comunidades que trabajan en la construcción del proceso de Marcha Patriótica.

Instituciones a donde se deben dirigir las cartas de respaldo a esta denuncia:

Presidente de la República

Dr. Juan Manuel Santos
Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño.
Santa Fe de Bogotá. Fax:+57.1.566.20.71

Vicepresidente de la República

Dr. Angelino Garzón.
Tels. (+571) 334.45.07,(+573) 7720130,
E-mail:hernanulloa@presidencia.gov.co

Defensor del Pueblo

Dr. Jorge Armando Otálora Gómez
Calle 55 # 10-32, Bogotá.
Fax: + 57.1.640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com ;agenda@agenda.gov.co

Procurador General de la Nación

Señor Alejandro Ordoñez

Cra. 5 #. 15-80, Bogotá.

Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23;

E-mail: cap@procuraduria.gov.co, quejas@procuraduria.gov.co;

webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co;

reygon@procuraduria.gov.co.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

Dr. Carlos Franco

Calle 7 N° 5-54 Santafé de Bogotá

TEL: (+571) 336.03.11

FAX: (+57 1) 337.46.67

E- mail: cefranco@presidencia.gov.co

E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No.52-01

Santa fe de Bogotá.

Fax: (+571) 570 20 00

E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co

Colombia, Septiembre de 2012